



Esta hoja forma parte de la Vigésima Cuarta Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 8 de abril de 2015.

## FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

### VIGÉSIMA CUARTA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

Siendo las dieciocho horas con quince minutos del día ocho de abril del año dos mil quince, en el salón "Los Productores", sito en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México; se reúnen los integrantes del Comité Técnico de acuerdo con lo previsto en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México" (FOMIMEX).

En atención al primer punto del orden del día el Presidente solicita al Secretario Técnico verifique la lista de asistentes, estando presentes los siguientes integrantes:

**Presidente**

M.V.Z. Heriberto E. Ortega Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario.

**Vocales**

M.V.Z. Eduardo Pio V Ángeles Ortiz, Director General Pecuario.

Ing. José Rubén Dávila Mendoza, Director General de Agricultura.

M. en D. Miguel Ángel Serna Dionisio, Director de Financiamiento Externo de la Secretaría de Finanzas.

M. en A.P. Franco Ulises Flores Galván, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales.

C.P. Ana Cecilia Susunaga Alonso, Coordinadora de Administración y Finanzas.

Lic. Federico Ruiz Sánchez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

**Comisaria**

C.P. Martha Esther Díaz Arroyo, Contralora Interna.

**Representante del Fiduciario**

Lic. Eugenio Suárez Guevara, Director de Captación Institucional Casa de Bolsa del Banco Interacciones, S.A.

**Secretario Técnico**

Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Coordinador de Evaluación de Programas.

**Invitado**

Lic. José Jacobo Jiménez, Jefe de la Unidad Jurídica.

El Secretario Técnico, informa al Presidente la existencia de quórum legal, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FOMIMEX.

### 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Como segundo punto, el Secretario Técnico da lectura al orden del día y somete a consideración de los presentes el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y Resolución del Asunto para el que fue citado el Comité Técnico de FOMIMEX.
  - I. Autorización de recursos correspondientes al Seguro Agrícola Catastrófico

El pleno del Comité una vez que analizó la propuesta aprueba el siguiente:



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Cuarta Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 8 de abril de 2015.



## FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

**ACUERDO FOMIMEX E1-01/2015.- Se aprueba en todas sus partes el orden del día.**

### 3. Discusión y Resolución del Asunto para el que fue citado el Comité Técnico de FOMIMEX.

#### I. Autorización de recursos correspondientes al Seguro Agrícola Catastrófico

Con fundamento en los Anexos Técnicos Folios: 301258 - 301259 del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable y a fin de conjuntar acciones y recursos para contratar un Seguro Agrícola Catastrófico en beneficio de productores rurales de bajos ingresos dedicados al cultivo del maíz y trigo. El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario asegura con el Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), 526,194 hectáreas, de las cuales 521,194.00 hectáreas son de maíz y 5,000 de trigo, por un importe total de 70 millones 575 mil pesos.

Por lo anterior el Secretario Técnico solicita a los integrantes del Comité la autorización de los siguientes recursos:

#### a) Pago de Primas a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO)

Autorización de recursos por \$34,321,177.15 (Treinta y cuatro millones trescientos veintinueve mil ciento setenta y siete pesos 15/100 M.N.), de los cuales \$27,988,798.47 (Veintisiete millones novecientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y ocho pesos 47/100 M.N.), corresponden a la aportación Federal y \$6,332,378.68 (Seis millones trescientos treinta y dos mil trescientos setenta y ocho pesos 68/100 M.N.) a la aportación Estatal; para el pago de primas a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO), por el aseguramiento de 273 mil 094 hectáreas de maíz.

#### b) Gastos de Operación y Seguimiento Operativo

Autorización de recursos por \$926,671.78 (Novecientos veintiséis mil seiscientos setenta y un pesos 78/100 M.N.), de los cuales \$755,697.56 (Setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y siete pesos 56/100 M.N.), corresponden a la aportación Federal y \$170,974.22 (Ciento setenta mil novecientos setenta y cuatro pesos 22/100 M.N.) a la aportación Estatal.

Los gastos de operación en que se incurra, para la entrega de apoyos a los productores, que asciende a \$686,423.54 (Seis cientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintitrés pesos 54/100 M.N.), se distribuirán en un 30% a la Delegación Federal de la SAGARPA en el Estado de México y en un 70% para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Con respecto al seguimiento operativo del Componente se destinará al Órgano de Control Interno recursos por la cantidad de \$240,248.24 (Doscientos cuarenta mil doscientos cuarenta y ocho pesos 24/100 M.N.).

Conforme al siguiente cuadro:

Handwritten signatures and marks are present in the lower half of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several other signatures on the right side.



Esta hoja forma parte de la Vigésima Cuarta Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 8 de abril de 2015.

**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
(F O M I M E X)**

**APOYO AUTORIZADO**  
**Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero**  
**(Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas)**

Componente de Apoyo	Unidades (Has)	Prima (%)	Apoyo Federal \$	Apoyo Estatal \$	Apoyo Total \$
Anuales Maíz (Temporal PV)	218,519.00	7.39%	21,377,668.47	4,811,833.68	26,189,502.15
Anuales Maíz (Riego PV)	54,575.00		6,611,130.00	1,520,545.00	8,131,675.00
<b>Total</b>	<b>273,094.00</b>		<b>27,988,798.47</b>	<b>6,332,378.68</b>	<b>34,321,177.15</b>
G. Operación (2.0%)			559,775.97	126,647.57	686,423.54
Seguimiento Operativo (0.7%)			195,921.59	44,326.65	240,248.24
<b>Total Gastos</b>			<b>755,697.56</b>	<b>170,974.22</b>	<b>926,671.78</b>
<b>TOTAL</b>	<b>273,094.00</b>		<b>28,744,496.03</b>	<b>6,503,352.90</b>	<b>35,247,848.93</b>

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable. Folio: 301258

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dictan los siguientes:

**ACUERDO FOMIMEX E1-02/2015.-** Con fundamento en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, Folio: 301258 y a fin de conjuntar acciones y recursos para contratar un Seguro Agrícola Catastrófico en beneficio de productores rurales de bajos ingresos, los integrantes del Comité autorizan recursos por \$34,321,177.15 (Treinta y cuatro millones trescientos veintiún mil ciento setenta y siete pesos 15/100 M.N.), de los cuales \$27,988,798.47 (Veintisiete millones novecientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y ocho pesos 47/100 M.N.), corresponden a la aportación Federal y \$6,332,378.68 (Seis millones trescientos treinta y dos mil trescientos setenta y ocho pesos 68/100 M.N.) a la aportación Estatal; e instruyen al Secretario Técnico realizar el pago de primas a la empresa Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO), por el aseguramiento de 273 mil 094 hectáreas de maíz.

**ACUERDO FOMIMEX E1-03/2015.-** Con fundamento en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, Folio: 301258, los integrantes del Comité autorizan recursos por \$686,423.54 (Seis cientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintitrés pesos 54/100 M.N.), para Gastos de Operación (correspondiente al 2.0% del total de las indemnizaciones), de los cuales \$559,775.97 (Quinientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y cinco pesos 97/100 M.N.), corresponden a la aportación Federal y \$126,647.57 (Ciento veintiséis mil seiscientos cuarenta y siete pesos 57/100 M.N.), a la aportación Estatal. Del total de los gastos de operación, se distribuirán en un 30% a la Delegación Federal de la SAGARPA en el Estado de México y en un 70% para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.



## FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

**ACUERDO FOMIMEX E1-04/2015.- Con fundamento en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, Folio: 301258, los integrantes del Comité autorizan recursos al Órgano de Control Interno, por la cantidad de \$240,248.24 (Doscientos cuarenta mil doscientos cuarenta y ocho pesos 24/100 M.N.), para Seguimiento Operativo (correspondiente al 0.7% del total de las indemnizaciones), de los cuales \$195,921.59 (Ciento noventa y cinco mil novecientos veintidós pesos 59/100 M.N.) corresponden a la aportación Federal y \$44,326.65 (Cuarenta y cuatro mil trescientos veintiséis pesos 65/100 M.N.) a la aportación Estatal.**

### c) Pago de Primas a la empresa aseguradora AGROASEMEX, S.A.

Autorización de recursos por \$34,398,845.75 (Treinta y cuatro millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 75/100 M.N.), de los cuales \$28,304,018.35 (Veintiocho millones trescientos cuatro mil dieciocho pesos 35/100 M.N.), corresponden a la aportación Federal y \$6,094,827.40 (Seis millones noventa y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 40/100 M.N.) a la aportación Estatal; para el pago de primas a la empresa aseguradora AGROASEMEX, S.A., por el aseguramiento de 253 mil 100 hectáreas de maíz y trigo, de las cuales 248,100 hectáreas son de maíz y 5,000 de trigo.

### d) Gastos de Operación y Seguimiento Operativo

Autorización de recursos por \$928,768.84 (Novecientos veintiocho mil setecientos sesenta y ocho pesos 84/100 M.N.), de los cuales \$764,208.50 (Setecientos sesenta y cuatro mil doscientos ocho pesos 50/100 M.N.), corresponden a la aportación Federal y \$164,560.34 (Ciento setenta y cuatro mil quinientos sesenta pesos 34/100 M.N.) a la aportación Estatal.

Los gastos de operación en que se incurra, para la entrega de apoyos a los productores, que asciende a \$687,976.92 (Seis cientos ochenta y siete mil novecientos setenta y seis pesos 92/100 M.N.), se distribuirán en un 30% a la Delegación Federal de la SAGARPA en el Estado de México y en un 70% para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Con respecto al seguimiento operativo del Componente se destinará al Órgano de Control Interno recursos por la cantidad de \$240,791.92 (Doscientos cuarenta mil setecientos noventa y un pesos 92/100 M.N.).

Conforme al siguiente cuadro:

### APOYO AUTORIZADO Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas)

Componente de Apoyo	Unidades (Has)	Prima (%)	Apoyo Federal \$	Apoyo Estatal \$	Apoyo Total \$
Anuales Maíz y Trigo (Temporal PV)	229,050.00	8.52%	25,653,827.55	5,432,279.70	31,086,107.25
Anuales Maíz (Riego PV)	24,050.00		2,650,190.80	662,547.70	3,312,738.50
<b>Total</b>	<b>253,100.00</b>		<b>28,304,018.35</b>	<b>6,094,827.40</b>	<b>34,398,845.75</b>
G. Operación (2.0%)			566,080.37	121,896.55	687,976.92
Seguimiento Operativo (0.7%)			198,128.13	42,663.79	240,791.92
<b>Total Gastos</b>			<b>764,208.50</b>	<b>164,560.34</b>	<b>928,768.84</b>
<b>TOTAL</b>	<b>253,100.00</b>		<b>29,068,226.85</b>	<b>6,259,387.74</b>	<b>35,327,614.59</b>

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable. Folio: 301259



Esta hoja forma parte de la Vigésima Cuarta Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 8 de abril de 2015.

**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
(F O M I M E X)**

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dictan los siguientes:

**ACUERDO FOMIMEX E1-05/2015.-** Con fundamento en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, Folio: 301259 y a fin de conjuntar acciones y recursos para contratar un Seguro Agrícola Catastrófico en beneficio de productores rurales de bajos ingresos, los integrantes del Comité autorizan recursos por \$34,398,845.75 (Treinta y cuatro millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 75/100 M.N.), de los cuales \$28,304,018.35 (Veintiocho millones trescientos cuatro mil dieciocho pesos 35/100 M.N.), corresponden a la aportación Federal y \$6,094,827.40 (Seis millones noventa y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 40/100 M.N.) a la aportación Estatal; e instruyen al Secretario Técnico realizar el pago de primas a la empresa aseguradora AGROASEMEX, S.A., por el aseguramiento de 253 mil 100 hectáreas de maíz y trigo, de las cuales 248,100 hectáreas son de maíz y 5,000 de trigo.

**ACUERDO FOMIMEX E1-06/2015.-** Con fundamento en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, Folio: 301259, los integrantes del Comité autorizan recursos por \$687,976.92 (Seis cientos ochenta y siete mil novecientos setenta y seis pesos 92/100 M.N.), para Gastos de Operación (correspondiente al 2.0% del total de las indemnizaciones), de los cuales \$566,080.37 (Quinientos sesenta y seis mil ochenta pesos 37/100 M.N.), corresponden a la aportación Federal y \$121,896.55 (Ciento veintiún mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.), a la aportación Estatal. Del total de los gastos de operación, se distribuirán en un 30% a la Delegación Federal de la SAGARPA en el Estado de México y en un 70% para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

**ACUERDO FOMIMEX E1-07/2015.-** Con fundamento en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, Folio: 301259, los integrantes del Comité autorizan recursos al Órgano de Control Interno, por la cantidad de \$240,791.92 (Doscientos cuarenta mil setecientos noventa y un pesos 92/100 M.N.), para Seguimiento Operativo (correspondiente al 0.7% del total de las indemnizaciones), de los cuales \$198,128.13 (Ciento noventa y ocho mil ciento veintiocho pesos 13/100 M.N.) corresponden a la aportación Federal y \$42,663.79 (Cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y tres pesos 79/100 M.N.) a la aportación Estatal.

El Presidente concluye, que en virtud de no existir otro asunto a tratar, se dá por concluida la Primera Sesión Extraordinaria 2015 del FOMIMEX, a las dieciocho horas con treinta minutos del día ocho de abril del año dos mil quince, en el Salón "Los Productores", sito en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México.

Presidente

M.V.Z. Heriberto E. Ortega Ramírez  
Secretario de Desarrollo Agropecuario

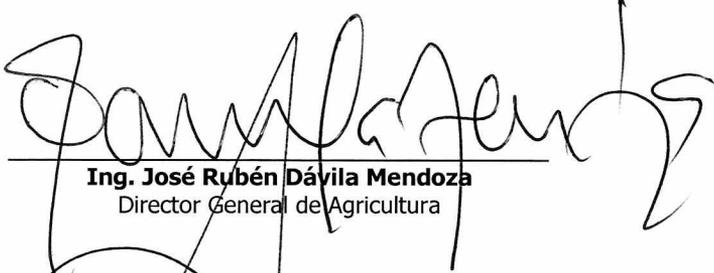


Esta hoja forma parte de la Vigésima Cuarta Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 8 de abril de 2015.

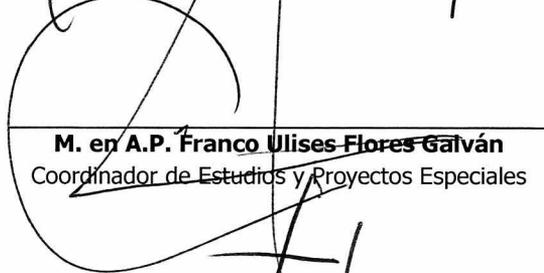
**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
(F O M I M E X)**

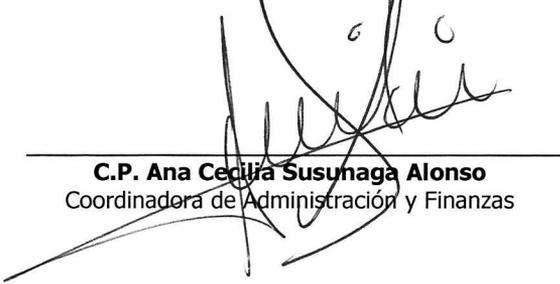
**Vocales**

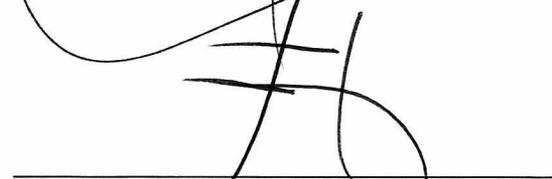
  
**M.V.Z. Eduardo Pió V. Angeles Ortiz**  
Director General Pecuario

  
**Ing. José Rubén Dávila Mendoza**  
Director General de Agricultura

  
**M. en D. Miguel Ángel Serna Dionisio**  
Director de Financiamiento Externo  
de la Secretaría de Finanzas

  
**M. en A.P. Franco Ulises Flores Galván**  
Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales

  
**C.P. Ana Cecilia Susunaga Alonso**  
Coordinadora de Administración y Finanzas

  
**Lic. Federico Ruiz Sánchez**  
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación

**Representante del Fiduciario**

**Comisaria**

  
**Lic. Eugenio Suárez Guevara**  
Director de Captación Institucional Casa de Bolsa del  
Banco Interacciones, S.A.

  
**C.P. Martha Esther Díaz Arroyo**  
Contralora Interna

**Secretario Técnico**

**Invitado**

  
**Ing. Federico Yerena Oppenheimer**  
Coordinador de Evaluación de Programas

  
**Lic. José Jacobo Jiménez**  
Jefe de la Unidad Jurídica